



**SSRP**  
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS  
Y REASEGUROS DE PANAMÁ

## COMUNICADO N°13

### Suspensión de los términos administrativos para los trámites en curso de la SSRP.

En atención a las medidas establecidas en el Decreto Ejecutivo N°1686 de 28 de diciembre de 2020, para mantener la propagación de la pandemia dentro de los límites recomendados por la autoridad sanitaria, en el cual se establece la restricción de movilidad según género y último dígito de la cédula a partir del lunes 4 de enero de 2021 hasta el jueves 14 de enero de 2021 en las provincias de Panamá y Panamá Oeste, así como en lo establecido en el Acuerdo N°680 de 2020 del Pleno de la CSJ, se acoge las siguientes medidas:

1.Suspender los términos de todos los procesos administrativos ante esta Superintendencia, incluyendo todas las actuaciones que deriven de éstos, a partir de las **8:00 a.m., del lunes 4 de enero de 2021 hasta las 4:00 p.m., del jueves 14 de enero de 2021**, sin que esto implique el cierre de nuestras oficinas o afectación del curso de los trámites activos, los cuales continuarán normalmente.

2.Las atenciones presenciales se continuarán brindando para estas fechas, según las restricciones de género y último dígito de cédula establecidas en el Decreto Ejecutivo N° 1686 de 28 de diciembre de 2020, sin embargo, exhortamos a todos los usuarios a realizar estas consultas a través de nuestras líneas telefónicas **524-5800** o a través de los correos electrónicos **info@superseguros.gob.pa** o **proteccion@superseguros.gob.pa**

3.Instamos a nuestros usuarios que deseen acudir presencialmente a nuestras oficinas, solicitar su cita previa, a través de la aplicación **Fluyapp** o a través de nuestra página web **www.superseguros.gob.pa**

4.La Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá, ha adoptado todas las medidas sanitarias recomendadas por el Ministerio de Salud, para poder seguir brindando nuestro servicio.

**Fundamento Legal:** Decreto Ejecutivo N° 1686 de 28 de diciembre de 2020, Acuerdo N° 680 de 2020 de la CSJ.

Panamá, 31 de diciembre de 2020.